



Nº EXPEDIENTE: _____ SOLICITANTE: _____

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y DATOS BANCARIOS

D./Dª

D./Dª

Como representante/s legal/es de la entidad _____ con CIF _____

DECLARA/N RESPONSABLEMENTE: Que esta entidad no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones, a efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Así como que dispone de la documentación que así lo acredita y se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro la subvención, tal y como establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Que dicha entidad, no se encuentra incurso en ninguna de las situaciones descritas en los puntos 4 y 5 del artículo 34 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Asimismo, conforme el artículo 21 de la Resolución de 18 de enero de 2019 del Servicio Público de Empleo Estatal, que establece que una vez dictada la resolución de concesión y comprobado que la entidad beneficiaria se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro, se procederá al pago de un anticipo por importe del 25 por 100 de la subvención concedida, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente comunicada por la entidad beneficiaria y de la que esta sea titular, se certifican a continuación los datos bancarios de la entidad:

Table with 6 columns: IBAN, Entidad, Oficina, DC, Número de Cuenta, BIC

....., a..... dede 201

(Firma y sello)

Fdo.:..... Fdo:..... D.N.I.: D.N.I.:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Resolución de 18 de enero de 2019, el Servicio Público de Empleo Estatal, una vez comprobado que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, procederá al pago de un anticipo por importe del 25 por 100 de la subvención concedida mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de la que sea titular el beneficiario.

En el caso de que el firmante del presente impreso no se corresponda con el representante legal acreditado ante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, deberá acompañarse la documentación que acredite su capacidad de representación.